

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN MARTIN DE LOS LLANOS -META-

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADOS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 110 CGP.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO DÍAS
2022-00101	EJECUTIVO LABORAL	CARLOS ALBERTO BECERRA	AGROPROYECTOS SIERRA SAS	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	3
2021-00100	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	RICARDO AMAYA NEIRA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3
2021-00100	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	RICADO AMAY NEIRA	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	3
2022-00024	EJECUTIVO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA	HÉCTOR JEFERSON CRISTANCHO ALDANA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	3
2022-00024	EJECUTIVO	FONDOS DE PENSIONES Y	HÉCTOR JEFERSON CRISTANCHO ALDANA	LIQUIDACIÓN DE COSTAS	3

		CESANTIAS PORVENIR SA			
2022-00053	ORDINARIO LABORAL	DELICY ALMEIDA PATIÑO ABRIL	JHON MARINO ZARATE TELLEZ	REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	3

El Presente traslado se publica en la página web de la Rama Judicial, hoy **6 de julio de 2023**, siendo las 7:30. A.m.

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -M

PROCESO EJECUTIVO-L
RADICACIÓN 50689 31 89 001 2022 00101 00
DEMANDANTE CARLOS ALBERTO BECERRA
DEMANDADO AGROPROYECTOS SIERRA SAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

5 de julio de 2023

Se procede a liquidar las costas conforme a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso. la cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTUACION	VALOR
NOTIFICACIONES		
AGENCIAS EN DERECHO		\$1,000,000.00
TOTAL COSTAS		\$1,000,000.00

DIANA MILENA VALDERRAMA RODRIGUEZ
Secretaria

RE: SE PRESENTA LIQ DE CREDITO dentro del proceso 202100100

Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Meta - San Martin <j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 25/02/2022 10:29 AM

Para: lauraconsuelorondon@hotmail.com <lauraconsuelorondon@hotmail.com>

Con gusto doy Acuso de Recibido de la referencia en archivo (s) adjunto (s).

Cordialmente,

Moisés David Roncería Torres

Escribiente Nominado

Juzgado Promiscuo del Circuito

de San Martin de los Llanos, Meta

Cra 7 No. 3-87 Barrio Camoa

Tel.: 6487235

AVISO DE ADVERTENCIA LEGAL:

Con base en lo establecido en el artículo 24 de la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos para el Estado colombiano, entre otras disposiciones, se advierte que conforme a esta disposición legal, el tiempo exacto de la recepción de este mensaje de datos que contiene la presente comunicación de la información o notificación, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas usuarias, la comunicación de la presente información o notificación se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a este Despacho. La presente comunicación electrónica tiene plena eficacia, validez jurídica y probatoria, a menos que exista un pacto o compromiso distinto al respecto.

De: LAURA CONSUELO RONDON MANRIQUE <lauraconsuelorondon@hotmail.com>

Enviado: jueves, 24 de febrero de 2022 4:50 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Meta - San Martin <j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SE PRESENTA LIQ DE CREDITO dentro del proceso 202100100

SE PRESENTA LIQ DE CREDITO

Señor(es)

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN - META

j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co

Allego a su despacho documento con la siguiente descripción:

ASUNTO: SE PRESENTA LIQ DE CREDITO

OBSERVACIÓN: POR VALOR DE \$191.217.680,39

DOCUMENTO: Se adjunta al presente correo electrónico

https://iuscentrojuridico-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/laurarondonsas_iuscentrojuridico_com_co/EX56fISO2idBiq_2cHfR-6gBQgbbeZFPtyReRhHpWw29A?e=zjG0Ng

Atentamente,



Abg. Laura Consuelo Rondón M.
TP. 35.300 del C.S. de la J.
(8)6627682/3107793676/3153071367
Calle 40 NO. 32-50
Edificio Comité de Ganaderos
Oficinas 408-409

*En caso de no visualizar el archivo dando clic, por favor copiar el vínculo y pegar en el explorador para descargar documento.

Se remite el archivo en forma de vínculo para garantizar la integridad de los datos remitidos y para ahorrar almacenamiento en el buzón de correo del remitente y del destinatario

Éste es un mensaje generado automáticamente mediante el software IUS DataBase

Este mensaje y sus contenidos son confidenciales, están protegidos por las normas que garantizan la inviolabilidad de la correspondencia y por las que tutelan el secreto industrial, secreto comercial, información sujeta a reserva bancaria, o por cualquier otro tipo de secreto profesional o garantía similar, y tiene como único fin darlo al conocimiento exclusivo del destinatario ya sea persona natural o jurídica. La información y opiniones contenidas en este mensaje pertenecen únicamente al remitente, excepto cuando en el cuerpo del mensaje se establezca lo contrario y el remitente esté autorizado para enviar dicha información con carácter definitivo y oficial de LAURA RONDON S.A.S. Si usted ha recibido este mensaje por error o equivocación, bórrelo de su sistema inmediatamente, así como todas sus copias y descargas, y por favor notifique al remitente. Bajo las leyes penales y civiles del país de origen de este correo, usted no podrá usar, revelar, distribuir, imprimir, copiar, enviar, o alterar en forma parcial o total este mensaje, sin el consentimiento del remitente.

Por favor ACUSE RECIBIDO con el siguiente botón.

ACUSO RECIBIDO

Message sent via [Microsoft Power Automate](#), enabling you to create automated workflows between your favorite apps and services.

© Microsoft Corporation 2022



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7

Señor
**JUEZ PROMISCO DEL CIRCUITO
SAN MARTÍN - META.**

Ref. EJECUTIVO DEL BANCO DE BOGOTÁ S.A. CONTRA **RICARDO AMAYA NEIRA.**
RAD. 506893189001-2021-00100-00

LAURA CONSUELO RONDON M., actuando en mi condición de Apoderada de la parte Actora dentro del proceso de la referencia, adjunto liquidación de los créditos, entregados por la Entidad, los que a fecha Veintitrés (23) de febrero de 2022, ascendieron a la suma de CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON 39/100 M/CTE., **(\$191.217.680,39)** con relación a los pagarés **Nos. 457514494 Y 91234968.**

Debo indicar al Despacho que la obligación **No. TC. 4348** contenida en el pagaré **No. 91234968** ha tenido abonos parciales los cuales ya fueron aplicados, por lo cual se ve modificado el saldo del capital del mencionado pagaré.

En forma respetuosa solicito al Despacho se sirva impartir el trámite respectivo y tener en cuenta para efectos de pago los anteriores valores adeudados.

Cordialmente,

LAURA CONSUELO RONDON M.

C.C. N° 41.691.003 de Bogotá

T.P. N° 35.300 del C.S.J.

C.E. lauraconsuelorondon@hotmail.com

CPCC 23/02/2022



Calle 40 # 32 - 50 Edificio Comité de Ganaderos
Oficina 408 - 409
Villavicencio, Meta



662 7682

310 779 3676 / 315 307 1367



lauraconsuelorondon@hotmail.com



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7



RICARDO AMAYA NEIRA

C.C. 91.234.968

Fecha de 23/02/2022

PAGARÉ No:		457514494			
CAPITAL :					\$ 1.626.290,53
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 1.626.290,53)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
16-feb-2021	28-feb-2021	13	2,19	\$	15.451,12
01-mar-2021	31-mar-2021	31	2,18	\$	36.571,89
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2,16	\$	35.188,86
01-may-2021	31-may-2021	31	2,15	\$	36.172,77
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2,15	\$	34.985,58
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$	36.088,74
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2,16	\$	36.214,78
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$	34.944,92
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$	35.878,68
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$	35.107,55
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$	36.676,92
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$	37.097,04
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$	28.521,07
				Sub-Total	\$ 2.065.190,43
VR. INTERESES CTES DEL 16-01-021 AL 15-02-2021					\$ 1.784.401,47
				TOTAL	\$ 3.849.591,90
CAPITAL :					\$ 1.669.795,42
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 1.669.795,42)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
16-mar-2021	31-mar-2021	16	2,18	\$	19.380,76
01-abr-2021	30-abr-2021	30	2,16	\$	36.130,20
01-may-2021	31-may-2021	31	2,15	\$	37.140,42
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2,15	\$	35.921,47
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$	37.054,15
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2,16	\$	37.183,56
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$	35.879,73
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$	36.838,47
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$	36.046,71
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$	37.658,06

 Calle 40 # 32 - 50 Edificio Comité de Ganaderos
Oficina 408 - 409
Villavicencio, Meta

 662 7682
310 779 3676 / 315 307 1367
 lauraconsuelorondon@hotmail.com



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7

01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$	38.089,43
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$	29.284,04
			Sub-Total	\$	2.086.402,42
VR. INTERESES CTES DEL 16-02-021 AL 15-03-2021				\$	1.761.195,58
			TOTAL	\$	3.847.598,00
CAPITAL :				\$	1.693.333,15
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.693.333,15)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
16-abr-2021	30-abr-2021	15	2,16	\$	18.319,75
01-may-2021	31-may-2021	31	2,15	\$	37.663,96
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2,15	\$	36.427,83
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$	37.576,47
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2,16	\$	37.707,71
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$	36.385,50
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$	37.357,75
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$	36.554,83
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$	38.188,90
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$	38.626,34
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$	29.696,83
			Sub-Total	\$	2.077.839,01
VR. INTERESES CTES DEL 16-03-021 AL 15-04-2021				\$	1.737.657,85
			TOTAL	\$	3.815.496,86
CAPITAL :				\$	1.717.207,48
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.717.207,48)		
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)		
16-may-2021	31-may-2021	16	2,15	\$	19.713,54
01-jun-2021	30-jun-2021	30	2,15	\$	36.941,43
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$	38.106,26
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2,16	\$	38.239,35
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$	36.898,50
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$	37.884,46
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$	37.070,22
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$	38.727,32
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$	39.170,93
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$	30.115,53
			Sub-Total	\$	2.070.075,01
VR. INTERESES CTES DEL 16-04-021 AL 15-05-2021				\$	1.713.783,52
			TOTAL	\$	3.783.858,53



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7

CAPITAL :				\$ 1.741.423,20
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.741.423,20)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
16-jun-2021	30-jun-2021	15	2,15	\$ 18.731,18
01-jul-2021	31-jul-2021	31	2,15	\$ 38.643,63
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2,16	\$ 38.778,59
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$ 37.418,83
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$ 38.418,70
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 37.592,97
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 39.273,45
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 39.723,31
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$ 30.540,21
			Sub-Total	\$ 2.060.544,08
VR. INTERESES CTES DEL 16-05-021 AL 15-06-2021				\$ 1.689.567,80
			TOTAL	\$ 3.750.111,88
CAPITAL :				\$ 1.742.185,21
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.742.185,21)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
16-jul-2021	31-jul-2021	16	2,15	\$ 19.953,83
01-ago-2021	31-ago-2021	31	2,16	\$ 38.795,56
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$ 37.435,20
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$ 38.435,51
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 37.609,42
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 39.290,63
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 39.740,70
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$ 30.553,57
			Sub-Total	\$ 2.023.999,64
VR. INTERESES CTES DEL 16-06-021 AL 15-07-2021				\$ 1.665.005,79
			TOTAL	\$ 3.689.005,43
CAPITAL :				\$ 1.767.098,46
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.767.098,46)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
16-ago-2021	31-ago-2021	16	2,16	\$ 20.309,85
01-sep-2021	30-sep-2021	30	2,15	\$ 37.970,53
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$ 38.985,14
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 38.147,24
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 39.852,49
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 40.308,99
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$ 30.990,49
			Sub-Total	\$ 2.013.663,18
VR. INTERESES CTES DEL 16-07-021 AL 15-08-2021				\$ 1.640.092,54
			TOTAL	\$ 3.653.755,72



Calle 40 # 32 - 50 Edificio Comité de Ganaderos
Oficina 408 - 409
Villavicencio, Meta



662 7682
310 779 3676 / 315 307 1367



lauraconsuelorondon@hotmail.com



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7

CAPITAL :				\$ 1.792.367,97
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.792.367,97)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
16-sep-2021	30-sep-2021	15	2,15	\$ 19.256,75
01-oct-2021	31-oct-2021	31	2,14	\$ 39.542,62
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 38.692,74
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 40.422,38
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 40.885,41
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$ 31.433,65
			Sub-Total	\$ 2.002.601,53
VR. INTERESES CTES DEL 16-08-021 AL 15-09-2021				\$ 1.614.823,03
			TOTAL	\$ 3.617.424,56
CAPITAL :				\$ 1.817.998,83
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 1.817.998,83)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
16-oct-2021	31-oct-2021	16	2,14	\$ 20.700,95
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 39.246,05
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 41.000,42
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 41.470,07
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$ 31.883,15
			Sub-Total	\$ 1.992.299,47
VR. INTERESES CTES DEL 16-09-021 AL 15-10-2021				\$ 1.589.192,17
			TOTAL	\$ 3.581.491,64
CAPITAL :				\$ 109.314.320,75
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 109.314.320,75)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
25-oct-2021	31-oct-2021	7	2,14	\$ 544.567,51
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 2.359.822,90
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 2.465.311,22
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 2.493.550,75
01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$ 1.917.099,90
			Sub-Total	\$ 119.094.673,03
			TOTAL	\$ 119.094.673,03
PAGARÉ No:	91234968			
CAPITAL :				\$ 31.990.938,00
Intereses de mora sobre el capital inicial			(\$ 31.990.938,00)	
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
13-oct-2021	31-oct-2021	19	2,14	\$ 432.570,80
01-nov-2021	30-nov-2021	30	2,16	\$ 690.604,37
01-dic-2021	31-dic-2021	31	2,18	\$ 721.475,63
01-ene-2022	31-ene-2022	31	2,21	\$ 729.739,95



Calle 40 # 32 - 50 Edificio Comité de Ganaderos
Oficina 408 - 409
Villavicencio, Meta



662 7682

310 779 3676 / 315 307 1367



lauraconsuelorondon@hotmail.com



LAURA RONDÓN S.A.S.
asesorías jurídicas

NIT. 900.813.136-7

01-feb-2022	23-feb-2022	23	2,29	\$ 561.041,08
			Sub-Total	\$ 35.126.369,83
VR. INTERESES CTES DEL 01-03-2021 AL 12-10-2021				\$ 3.408.303,00
			TOTAL	\$ 38.534.672,83
VALOR TOTAL OBLIGACIONES				\$ 191.217.680,39

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -M

PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN 50689 31 89 001 2021 00100 00
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO RICARDO AMAYA NEIRA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

6 de julio de 2023

Se procede a liquidar las costas conforme a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso. la cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTUACION	VALOR
NOTIFICACIONES		
AGENCIAS EN DERECHO		\$4,500,000.00
TOTAL COSTAS		\$4,500,000.00

DIANA MILENA VALDERRAMA RODRIGUEZ
Secretaria

MEMORIAL APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO - RAD: 50689318900120220002400

Juan Carlos Camargo <juan.camargo@litigando.com>

Mar 2/05/2023 4:44 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Meta - San Martin <j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (395 KB)

LIQUIDACION DEL CREDITO - HECTOR JEFFERSON CRISTANCHO ALDANA.pdf;

Buen día

De manera atenta solicito a su honorable despacho sea recepcionado el memorial adjunto a este correo y a su vez se dé tramite a lo requerido en el mismo.

RAD: 50689318900120220002400

DTE: | SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A

DDO: | HECTOR JEFFERSON CRISTANCHO ALDANA

Gracias por su colaboración, en espera de sus comentarios

Cordialmente



Juan Carlos Camargo Bastidas

Abogado

juan.camargo@litigando.com

Señor

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTÍN (META)

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

RADICADO: 50689318900120220002400

**DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES
Y CESANTIAS PORVENIR S.A**

DEMANDADOS: HECTOR JEFFERSON CRISTANCHO ALDANA

Asunto: APORTAR LIQUIDACION DE CREDITO.

JUAN CARLOS CAMARGO BASTIDAS, actuando en calidad de abogado inscrito en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la firma **LITIGAR PUNTO COM S.A.S.**, persona jurídica que ostenta la calidad de representante judicial de la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA**, por medio del presente me permito allegar liquidación de crédito ordenada en providencia de fecha 09 de febrero de 2023, por valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$677,992)**.

Se informa al juzgado que la anterior liquidación no incluye las costas, ni agencias en derecho en tanto a la fecha no han sido liquidadas y aprobadas por su Honorable Despacho.

Adjunto estado de cuenta actualizado remitido por la **AFP PORVENIR**.

Del Señor Juez, Atentamente,



JUAN CARLOS CAMARGO BASTIDAS

C.C. No. 79.709.383 de Bogotá.

T.P. No. 149.270 del C. S. de la J.

Detalle de la deuda

Liquidación de aportes pensionales períodos adeudados



Nombre: CRISTANCHO ALDANA HECTOR JEFFERSON

N° de identificación: CC 1120504264

Página 1 de 1

Número de empleados con deuda: 1

Períodos informados

Desde: 202105 Hasta: 202107
Fecha de corte: 2023-05-02
Períodos de deuda: 3

A+B

Total del capital



\$436,092

C

Total de intereses



\$241,900

A+B+C

Total de la deuda



\$677,992

Resumen por empleados

Periodos adeudados						Monto deuda			
No.	Periodo de deuda	No. identificación	Nombres y apellidos	IBC calculado	No. de días	A Aporte liquidación	B Valor fondo solidaridad pensional	C Intereses de mora	A+B+C Total
1	202105	CC 1120505963	BRAYAN GUSTAVO SANTOS HERRERA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$83,500	\$228,864
1	202106	CC 1120505963	BRAYAN GUSTAVO SANTOS HERRERA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$80,700	\$226,064
1	202107	CC 1120505963	BRAYAN GUSTAVO SANTOS HERRERA	\$908,526	30	\$145,364	\$0	\$77,700	\$223,064
Total de la deuda						\$436,092	\$0	\$241,900	\$677,992

Tabla resumen deuda	
Total capital obligatorio	\$436,092
Total FSP	\$0
Total capital mas FSP	\$436,092
Total intereses causados a la fecha	\$241,900
Total capital mas intereses	\$677,992
Total de afiliados por los que demanda	1


Firma representante legal judicial
IVONNE AMIRA TORRENTE SCHULTZ
CC 32737160 de BARRANQUILLA
TP 75932 CSJ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la ley 100/93 y en el artículo 14, literal (H) del decreto 656/94, esta administradora está facultada para adelantar la acción de cobro con el motivo del incumplimiento de las obligaciones del empleador y para tal fin ESTA LIQUIDACION PRESTA MERITO EJECUTIVO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: LITIGAR PUNTO COM SAS
Sigla: LITIGANDO.COM , LITIGANDO.COM S.A.S , LITIGANDO
PUNTO COM S.A.S , LITIGAR.COM Y
LITIGAR.COM.S.A.S
Nit: 830070346 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01008533
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2000
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rosaleon@litigando.com
Teléfono comercial 1: 4432000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Avenida Calle 19 No. 6 - 68 P 11
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rosaleon@litigando.com
Teléfono para notificación 1: 4432000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000581 del 30 de marzo de 2000 de Notaría 22 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2000, con el No. 00725061 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de Notaría 25 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de diciembre de 2013, con el No. 01785833 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A Y PODRA UTILIZAR LA EXPRESION LITIGAR COM S A a LITIGAR PUNTO COM S A.

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018, con el No. 02363863 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LITIGAR PUNTO COM S A a LITIGAR PUNTO COM SAS.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas de la ciudad de Bogotá D.C, del 03 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, se adicionó la sigla: LITIGANDO.COM, LITIGANDO.COM S.A.S, LITIGANDO PUNTO COM S.A.S, LITIGAR.COM Y LITIGAR.COM.SA.S.

Por Acta No. 028 de la Asamblea de Accionistas, del 3 de mayo de 2018, inscrita el 6 de agosto de 2018 bajo el número 02363863 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: LITIGAR PUNTO COMO SAS.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la empresa consistirá en el desarrollo de cualquier actividad lícita y en especial las actividades relacionadas con tecnologías de información y de desarrollo de sistemas informáticos incluidos la planificación, el análisis, el diseño, la programación y las pruebas de tales desarrollos, así como otras actividades relacionadas para la ejecución de los servicios que ofrezca la empresa. Para ello procederá a integrar los servicios de gestión judicial entre los que se encuentran: 1. Recoger, digitar, procesar y transmitir, por cualquier medio, la información necesaria para la vigilancia de los procesos judiciales, actuaciones, diligencias o trámites adelantados ante la rama judicial, ejecutiva y legislativa del territorio nacional. 2. Radicar documentos en entidades judiciales y administrativas. 3. Hacer labores de auditoría, consultoría y análisis estadísticos sobre la información que posea relacionada con los procesos judiciales gubernativos, administrativos y policivos. 4. Ejercer la defensa judicial y la representación activa de entidades privadas o públicas, iniciar y llevar hasta su terminación procesos judiciales, vía gubernativa y cobro coactivo incluso como casa de cobranzas, para lo que también podrá prestar el servicio de audiencias a través de apoderados designados para ese fin. 5. Servicios de transcripción de todo tipo de audiencias, diligencias y reuniones. 6. Cargue masivo o individual de sistemas de información. 7. Hacer inversiones directas o indirectas en el sector agropecuario, participar en sociedades de este tipo, adquirir todo tipo de muebles, inmuebles y maquinaria, así como todo tipo de semovientes. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$305.000.000,00
No. de acciones : 305.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$302.000.000,00
No. de acciones : 302.000.000,00
Valor nominal : \$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Los representantes legales son el presidente, el Gerente General y hasta tres (3) suplentes de representante legal que podrán actuar ante las faltas temporales, ocasionales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Para la obtención de préstamos bancarios o extrabancarios por parte de la sociedad o ser avalista, otorgar fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, es necesaria la autorización del presidente o del Gerente General exclusivamente.

Por Documento Privado del 17 de marzo de 2022, inscrito el 18 de Marzo de 2022 con el No. 02805363 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Yekson Javier Rodriguez Mendoza	C.C. 80777839	No. 378349
Brenda Vanessa Florez Cocoma	C.C. 1013655418	No. 328713

Por Documento Privado del 12 de enero de 2022, inscrito el 12 de Enero de 2022 con el No. 02781078 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Laura Juliana Daza Hernandez	C.C. 1010236512	No. 351727

Por Documento Privado del 31 de enero de 2022, inscrito el 3 de Febrero de 2022 con el No. 02788504 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Diana Marcela Vanegas Guerrero	C.C. 52.442.109	No. 176297
Diomar Reyes Alvarino	C.C. 9.169.534	No. 367716

Por Documento Privado del 06 de mayo de 2022, inscrito el 6 de Mayo de 2022 con el No. 02836635 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Maria Camila Acuña Perdomo C.C.	1.019.099.347	No. 373.053

Por Documento Privado del 12 de Julio de 2022, inscrito el 13 de julio de 2022 con el No. 02857919 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Sandra Carolina Cediel Gutierrez C.C.	No.52.953.183	No.268.971

Por Documento Privado del 15 de Julio de 2022, inscrito el 18 de Julio de 2022 con el No. 02859510 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Grace Stephany Gonzalez Muñoz C.C.	No.52.888.207	No.238.762

Por Documento Privado del 27 de Julio de 2022 , inscrito el 28 de Julio de 2022 con el No. 02862490 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Miguel Styven Rodriguez Bustos C.C.	No.1.015.451.876	No.370.590

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2022, inscrito el 16 de Septiembre de 2022 con el No. 02880404 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P.
Juan Carlos Camargo Bastidas	C.C. No. 79.709.383	No.149.270

Por Documento Privado del 31 de octubre de 2022, inscrito el 1 de Noviembre de 2022 con el No. 02895132 del libro IX, de conformidad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Michael Duque Carmona	C.C. No. 1.018.493.707	No.389.912
Dayana Lizeth Espitia Ayala	C.C. No. 1.019.129.276	No.349.082

Por Documento Privado del 16 de noviembre de 2022, inscrito el 16 de Noviembre de 2022> con el No. 02899752 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 LITIGAR PUNTO COM SAS) fue inscrito para que actúe como representante de (nombre de la sociedad) en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T.P
Yessica Paola Solaque Bernal	C.C. No. 1.030.607.537	No. 263.927
Julieth Paola Pedreros Gutierrez	C.C. No. 1.013.580.843	No. 246.882
John Stevens Camargo Camargo	C.C. No. 80.903.082	No. 393.363

Por Documento Privado del 03 de febrero de 2023 de Representante Legal, inscrito el 3 de Febrero de 2023 con el No. 02929697 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	TP
Marleny Victoria León Mejía	C.C. No. 1030555875	No. 371.733

Por Documento Privado del 03 de abril de 2023, inscrito el 4 de Abril de 2023 con el No. 02953304 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	TP
Jorge Luis Rodriguez Moreno	C.C. No. 1030539565	No. 388.288

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2018 con el No. 02363863 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Fernando Mendez Parodi	C.C. No. 79778892
Gerente General	Rosa Ines Leon Guevara	C.C. No. 66977822

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente	Bibiana Zoraida Ramirez Jaramillo	C.C. No. 52739587
Primer Suplente	Shirley Ospina Briceño	C.C. No. 52529198

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 020 del 28 de agosto de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2013 con el No. 01779972 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	SOCIEDAD DE AUDITORES & CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 900227854 3

Por Documento Privado del 10 de octubre de 2013, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2014 con el No. 01837155 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Miguel Angel Larrota Saenz	C.C. No. 79530282 T.P. No. 70029-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Alexander Ortiz Duque C.C. No. 79579620 T.P.
Suplente No. 87677-T

PODERES

Por Documento Privado sin Núm. de Representante Legal del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el número 02293371 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado Judicial	
Gualteros Bolaño Jesús Alberto	C.C. 000001032376302
Apoderado Judicial	
Gutiérrez Hernandez Leysmer Sadid	C.C. 000001140852856
Apoderado Judicial	
Aguilar Sarmiento Mayra Alejandra	C.C. 000001033681538
Apoderado Judicial	
Olarte Rivera Paola Andrea	C.C. 000000052603367
Apoderado Judicial	
Mendez Parodi Rodrigo Ignacio	C.C. 000000080418956
Apoderado Judicial	
Mozo Pacheco Yair Alfonso	C.C. 000001079913966
Apoderado Judicial	
Cruz Suarez Yuli Marcela	C.C. 000001024560250

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal del 06 de abril de 2018, registrado el 9 de mayo de 2018 bajo el número 02338460 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre	Identificación
Apoderado judicial	
Jonathan Fernando Cañas Zapata	C.C. 000001094937284

Por Documento Privado sin Núm. del Representante Legal, del 01, de octubre de 2018, registrado el 1 de octubre de 2018 bajo el número 02381650 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 del Código General del Proceso fue inscrito como apoderado(s) judicial(es) y extrajudicial(es):

Nombre:	Identificación:
---------	-----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Apoderado Judicial

Leidy Natalia Marin Maldonado

C.C. 1.013.626.446

Apoderado Judicial

Paula Natalia Moyano Avila

C.C. 1.030.611.218

Por Documento Privado del 08 de septiembre de 2021, inscrito el 10 de Septiembre de 2021 con el No. 02742359 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LITIGAR PUNTO COM SAS en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	T. P.
Hernando Pinzón Reda	C.C. No. 79.779.974	105.543
Maria José Gómez Gutierrez	C.C. No. 1.037.610.575	254.093
Ginna Teresa Marines Palacio	C.C. No. 52.978.298	316.647
Jorge Armando Romero Barrios	C.C. No. 1.047.412.256	247.029
María Angélica Alcalá Lara	C.C. No. 40.940.361	191.556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0000060 del 14 de enero de 2002 de la Notaría 52 de Bogotá D.C.	00810812 del 18 de enero de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0003445 del 13 de diciembre de 2007 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01177770 del 15 de diciembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 3473 del 27 de noviembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01785833 del 2 de diciembre de 2013 del Libro IX
E. P. No. 3771 del 19 de diciembre de 2013 de la Notaría 25 de Bogotá D.C.	01817610 del 18 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 028 del 3 de mayo de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02363863 del 6 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 031 del 7 de noviembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02531197 del 9 de diciembre de 2019 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 6910
Otras actividades Código CIIU: 6201

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: LITIGANDO COM
Matrícula No.: 01027069
Fecha de matrícula: 17 de julio de 2000
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Avenida Calle 19 No. 6-68 Piso 8
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.609.019.241

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 4 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 12 de abril de 2023 Hora: 10:10:15**

Recibo No. AA23959387

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A23959387278B2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS -M

PROCESO EJECUTIVO
RADICACIÓN 50689 31 89 001 2022 00024 00
DEMANDANTE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA
DEMANDADO HECTOR JEFERSON CRISTANCHO ALDANA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

6 de julio de 2023

Se procede a liquidar las costas conforme a lo ordenado en el artículo 366 del Código General del Proceso. la cual quedará de la siguiente manera:

CONCEPTO	ACTUACION	VALOR
NOTIFICACIONES		
AGENCIAS EN DERECHO		\$15,263.00
TOTAL COSTAS		\$15,263.00

DIANA MILENA VALDERRAMA RODRIGUEZ
Secretaria

recursos proceso laboral 50689318900120220005300

daniel gonzalez <danielgonzalezdoctor@yahoo.es>

Mié 16/11/2022 12:52 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Meta - San Martin <j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN META
ESD



REF.- ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: DELCY ALMEIDA PATIÑO ABRIL
DEMANDANDO: JHON MARINO ZARATE TELLEZ
NUMERO: 50689318900120220005300
ASUNTO.- recurso de reposición y en subsidio apelación

DANIEL GONZALEZ DOCTOR, abogado titulado, mayor y vecino de Villavicencio, actuando en nombre y representación de la demandante **DELCY ALMEIDA PATIÑO ABRIL**, por medio del presente escrito le manifiesto que presento recurso de reposición y en subsidio apelación contra el auto notificado por estado del 11 de noviembre de 2022 que denegó la reforma de la demanda. El recurso se orienta a que su despacho revoque el auto atacado y tenga por reformada la demanda en cuanto a la petición de pruebas

FUNDAMENTOS DEL RECURSO

Motivación del despacho: Señala la providencia recurrida que la reforma a la demanda no se presentó dentro de los 5 días siguientes al vencimiento del plazo para contestar la demanda y que la constancia de notificación por mi aportada da cuenta que la notificación fue leída el mismo día del envió, es decir el mismo 4 de octubre de 2022 y que luego corrieron los dos días por lo que el plazo para contestar venció el 21 de octubre de 2022 y que luego de ese plazo transcurrió el plazo para reformar la demanda que expiró el 28 de octubre de 2022 y que la reforma se presentó hasta el 1 de noviembre de 2022

Argumentos para recurrir: La ley 2213 de 2022 que se cita como fundamento de la decisión y el debido proceso consagrado en el art. 29 CP exigen que debe haber prueba de que se haya recibido materialmente y de manera efectiva la notificación y en este caso no hay certeza de que eso haya ocurrido, por las siguientes razones:

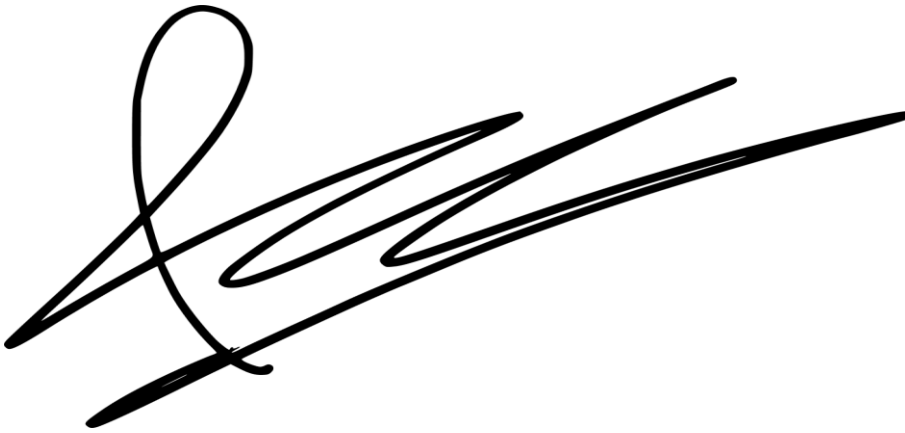
- 1.- No hay prueba de que el demandado hubiere abierto el correo porque de hecho no es el de él como se desprende del aportado con la demanda y de la dirección que se aporta con la demanda que indican que la dirección del demandado es el municipio de Acacias y no la ciudad de Bogotá
- 2.- Ante la incertidumbre de que no se hubiera recibido la notificación electrónica que menciona el juzgado envié citación a la dirección física que

le aparece en el documento que anexé en su momento al proceso, pero la correspondencia fue desvuelta como lo acredito con los documentos anexos.

3.- Ante ese hecho y para salvaguardar el debido proceso del accionado envié la citación a la dirección de Acacias que me fue informada por vecinos de Acacias, pero horas después se contestó la demanda con cuyo acto procesal entiendo que quedó notificado por conducta concluyente el día 21 de octubre de 2022 y desde ese momento corren los 15 días como plazo limite para reformar la demanda. Diez días para contestar y 5 para reformar

4.- Es por lo anotado que estimo que la reforma del libelo en cuanto a pruebas fue presentada en el plazo legal y que por tanto debe revocarse el auto atacado y tener por reformada la demanda.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop at the top left and several sweeping, horizontal strokes extending to the right.

ABG. DANIEL GONZALEZ DOCTOR

C.C. 17.414.545 de Acacias Meta T.P. 71279 C.S.J

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META

RADICACION; 50689318900120220005300 / Fecha: 4-OCTUBRE de 2022

CITACION PARA NOTIFICACION DE AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 8 DE JUNIO DE 2022

Señor

JHON MARINO ZARATE TELLEZ

carrera 42 BIS # 17 A- 53

Bogotá DC.

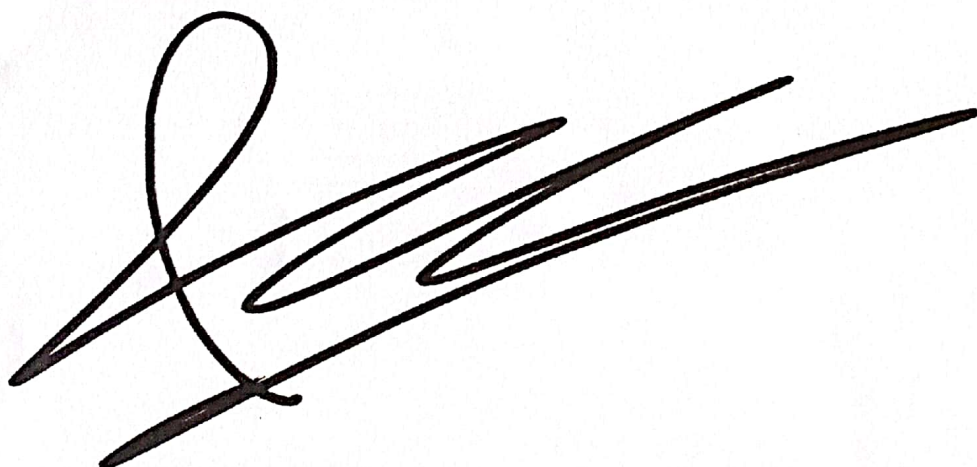
Mail: JANETHRODRIGUEZ2000@YAHOO.ES

REF.- ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA # 50689318900120220005300 de DELCY ALMEIDA PATIÑO ABRIL VS JHON MARINO ZARATE TELLEZ

Para los efectos legales m permito comunicarle que en el JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META cursa el proceso de la referencia, dentro del cual por auto de fecha ocho (8) de junio de 2022 se dispuso ADMITIR la demanda y correrle traslado por el término de diez (10) días para que la conteste, conforme al artículo 74 del CPTSS . Por lo anterior le solicito comparecer a ese juzgado dentro de los diez días hábiles siguientes al recibo de esta citación con el fin de recibir notificación personal de esa providencia.

El mail del juzgado para solicitar copia del auto admisorio o allegar la contestación de la demanda es:
j01prctosmartin@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente



DANIEL GONZALEZ DOCTOR
C.C.17414545 DE ACACIAS TP 71279

MAIL: danielgonzalezdoctor@yahoo.es – casa 106 condominio Florida Vereda Poyata de Villavicencio -Cellular: 314 358 05 32



NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
06/10/2022 07:31 p. m.
Tiempo estimado de entrega:
07/10/2022 06:00 p. m.

Guía de Transporte



3000210711703

DEVOLUCIÓN RATIF

DESTINATARIO

VILLAVICENCIO\META\COL

DANIEL GONZALEZ DOCTOR

KR 42 # 20 - 25 CS 26 A

3143580532

Factura de venta No.

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: DEVOLUCIÓN RATIFICADA

Valor Comercial: \$ 0,00

No. de esta Pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 0

Talla de seguridad:

Dice Contener: Devolución de admisión número 700084681637

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

GUÍA INTERNA

Valor Flete: \$ 0.00

Valor Descuento: \$ 0.00

Valor sobre flete: \$ 0.00

Valor otros conceptos: \$ 0.00

Valor total: \$ 0.00

Forma de pago:

REMITENTE

CENTRO DE DEVOLUCIONES Y CONFIRMACION DIRECCIONES BOGOTA 0

CARRERA 30 # 7 - 45

5605000

BOGOTA\CUND\COL

Nombre y sello

X _____

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ Desconocido

☐ Rehusado

☐ Dirección Errada

☐ No Reside

☐ No Reclamado

☐ Otros

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Formato No.

Fecha 2er Intento Fallido de Entrega:

Día Mes Año

Formato No.

Formato No.

DÍA

MES

AÑO

HORA

MIN

FECHA DE ENTREGA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11

1 2 3 4

18

4 5 6 7 8 9

0 5 10 15

12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

5 6 7 8

19

10 11 12 13 14 15

20 25 30 35

23 24 25 26 27 28 29 30 31

9 10 11 12

20

16 17 18 19 20 21

40 45 50 55

RECIBIDO POR Nombres

Formato No.

Apellidos

Formato No.

Cédula o Nit

Formato No.

Nombre y sello de recibido

Observaciones

X

Sello

Cod./Nombre origen:
Agencia/Punto/Mensajero
0/mhernansferia

Mensajero que entrega

GMC-GMC-R-05

3000210711703

GUÍA INTERNA

PARA:

Nombre	DANIEL GONZALEZ DOCTOR
Dirección	KR 42 # 20 - 25 CS 26 A
Telefono	3143580532
Ciudad	VILLAVICENCIO\META\COL

ASUNTO : DEVOLUCION**DATOS DEL ENVIO**

Número del Envío 700084681637	Contenido DOCUMENTOS	Ciudad Destino BOGOTA\CUND\COL	Fecha y Hora del Envío 10/4/2022 5:19:53 PM
Destinatario JHON MARINO ZARATE TELLEZ	Dirección Destinatario KR 42 BIS # 17 A - 53	Telefono Destinatario 3111111111	

SEGUIMIENTO DEL ENVIO

CIUDAD	ESTADO	FECHA	OBSERVACIONES
VILLAVICENCIO\META\COL	Admitida	10/4/2022 5:19:53 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Centro acopio	10/4/2022 8:44:20 PM	
VILLAVICENCIO\META\COL	Transito nacional	10/4/2022 9:47:54 PM	
BOGOTA\CUND\COL	Centro acopio	10/5/2022 6:33:20 AM	
BOGOTA\CUND\COL	Reparto	10/5/2022 9:31:38 AM	
BOGOTA\CUND\COL	Telemercadeo	10/5/2022 2:25:05 PM	
BOGOTA\CUND\COL	Devolución ratificada	10/6/2022 6:57:05 PM	Descargue por auditoria

PROCESO

CIUDAD	FECHA	TELEFONO	CONTACTO	RESULTADO	NUEVA DIRECCION	OBSERVACION
BOGOTA\CUND\COL	10/5/2022 4:28:37 PM	3143580532	NINGUNO	NO HUBO COMUNICACIÓN DELITANTE		KR 42 BIS # 17 A - 53 // NC SE LLAMA REMT TELFO APAGADO SE ENVA PARA AUDITORIA

REPORTE DE VISITAS (Aplica sólo cuando el destinatario no se encontraba en la dirección de destino, durante la visita)

Ciudad	Visita	Mensajero que Visito	Motivo de Entrega	Aviso de Entrega No.	Fecha de Visita
--------	--------	----------------------	-------------------	----------------------	-----------------

DATOS DE DEVOLUCION

Causal de Devolucion	Fecha de Devolución	Numero de Guia con que se Devuelve	Fecha de Expedicion	Elaborado Por
DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA	10/6/2022 5:31:07 PM	3000210711703	10/6/2022 7:31:41 PM	Michael Herman Santana Feria

Muy Cordialmente,

INTER RAPIDISIMO S.A.
800.251.569 - 7
CARRERA 30 No. 7 45 BOGOTA D.C.